



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Marzo de 2019

EXP-EXA N° 8811/2017

RES.D. N° 070/2019

VISTO la presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Bromatología, mediante la cual solicita se tramite la autorización para que la alumna Burgos, Gabriela Soledad – L.U. N° 216.019, realice la Práctica Final Supervisada, "Control de la Aptitud Bromatológica de Alimentos", en el Programa de Bromatología de la Provincia de Salta, desde el día 6 de diciembre 2017 hasta el 10 de Febrero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología analizó la presentación y aconsejó evaluar las Práctica Final Supervisada, bajo la Tutoría de las Dra. Berta Di Carlo, por la Universidad y por el Programa de Bromatología la Lic. Claudia Carral;

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, aconseja la integración de la Comisión Asesora, y fija fecha para la defensa, la que corre agregado a fs. 9 vta. de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Srta. Burgos, Gabriela Soledad – L.U. N° 216.019, a realizar la Práctica Final: "Control de la Aptitud Bromatológica de Alimentos" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008).

ARTICULO 2º: Tener por designadas como tutoras a la Dra. Berta Di Carlo y Lic. Claudia Carral.


ARTICULO 3º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador para la defensa del informe de la Práctica Final Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008), de acuerdo al siguiente detalle:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---------------------|----------------------------|
| Dr. José Molina | Dr. Juan Rodríguez Zotelo |
| Brom. Natalia Pérez | Dra. María Guadalupe Reyes |
| Brom. Juan Alfaro | Prof. Rubén Quinteros |

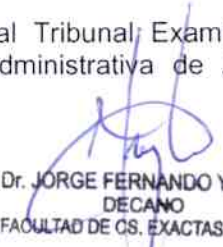
Estableciendo que dicha defensa se llevará a cabo el día 22/03/2019 a hs. 15:00.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los tutores, al Tribunal Examinador y alumna recurrente. Posteriormente, vuelva a la Dirección Administrativa de Alumnos ARCHÍVESE.

Get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.